



RESOLUCIÓN C.S. N°: 300/2020

Avellaneda, 27 de mayo de 2020

VISTO:

El Expediente N°305/2020, la Resolución C.S. N° 114/2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Bienestar Universitario, Prof. Ignacio Garaño, eleva a consideración del Consejo Superior, para ser tratado sobre Tablas en la Sesión N° LXXXI, un proyecto de declaración contra los comentarios lesbo odiantes perpetrados por una docente de la Facultad de Derecho de la UBA contra Luciana Sánchez, docente de nuestra Institución e integrante del Equipo Interdisciplinario que actúa en el marco del Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia machista acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que en virtud de la realidad social que atraviesa el país en el marco de la Emergencia Sanitaria producida por la presencia del virus COVID-19, se da curso al procedimiento aprobado a través de la Resolución C.S. N° 114/2020, puesto en consideración, comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°15/2020, resulta aprobado sobre tablas el requerimiento elevado por el Prof. Ignacio Garaño.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.



POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la declaración propuesta por el Secretario de Bienestar Universitario, Prof. Ignacio Garaño, repudiando comentarios lesbo odiantes perpetrados por una docente de la Facultad de Derecho de la UBA contra Luciana Sánchez, docente de nuestra Institución e integrante del Equipo Interdisciplinario que actúa en el marco del Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia machista acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario, a la Secretaría de Consejo Superior y a toda la Comunidad Universitaria en general. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN C.S. N°: 300/2020



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda



ANEXO I

DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

El Consejo Superior de la UNDAV rechaza enérgicamente los comentarios lesbo odiantes perpetrados por una docente de la Facultad de Derecho de la UBA contra Luciana Sánchez, docente de nuestra Institución e integrante del Equipo Interdisciplinario que actúa en el marco del Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia machista acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda.

María de las Victorias González Silvano, abogada y docente de la Facultad de Derecho de la UBA bromea y ridiculiza (a través de comentarios de la red social FaceBook) a su colega a cargo de una presentación virtual de la misma facultad sobre "Feminismos carcelarios y antipunitivistas", por presentarse como *abogada penalista feminista y lesbiana*.

Creemos firmemente que dichas expresiones constituyen un acto de discriminación, desconociendo las implicancias políticas que tiene el hecho de nombrarse como feminista y lesbiana públicamente y en el campo académico.

Defendemos el derecho al reconocimiento y libre desarrollo de toda persona conforme a su identidad de género y orientación sexual y el desarrollo y la expresión del conocimiento libre de violencia y discriminación en nuestro claustro.

Este Consejo Superior repudia aquellas expresiones de odio que contradicen la esencia de nuestra misión universitaria y el compromiso inquebrantable de nuestra Institución con la erradicación de toda forma de violencia por razones de género y prejuicio.

RESOLUCIÓN C.S.N°: 300/2020



Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda